



OFICIO N° 00714/2025

ANT.: Solicitud de acceso a la información pública N° BD001T0000948.

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

SANTIAGO, 14/10/2025

DE : JUAN ANDRES VIAL PEREZ
JEFE/A DIVISIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA

A : SEÑORA BARINIA MONTOYA

Con fecha 17 de septiembre de 2025, esta Subsecretaría recibió, derivada desde el Ministerio de Medio Ambiente la solicitud de acceso a la información del antecedente por medio de la cual Ud. requirió lo siguiente:

“Detalle de los recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación invertidos o gestionados en iniciativas relacionadas con la industria del litio y salares, entre el período enero de 2023 a la fecha de envío de esta solicitud, detallando para cada proyecto o iniciativa: El origen de los recursos (si provienen del presupuesto regular del ministerio o de un fondo específico).Monto total de la inversión o del fondo gestionado. Fecha de la inversión. El destino de los recursos (nombre de la organización, instituto, centro de investigación, universidad, etc. que recibió el dinero).Nombre del proyecto o iniciativa financiada. Número o código de identificación del proyecto. Temática del proyecto financiado: indicar si se trata de un proyecto con foco en productividad (tecnología, extracción, valor agregado), biodiversidad (medio ambiente, ecosistemas, salares) o ciencias sociales (comunidades, impacto territorial).Nombre completo y rut del encargado o director del proyecto. Cualquier otro monto invertido en la industria del litio que no esté asociado a un proyecto en particular. En estos casos, indicar monto, fecha de la inversión, destinatario, e ítem (si corresponde a salarios, transporte, o cualquier otro gasto administrativo).”

Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transparencia, se informa que en el contexto de la Estrategia Nacional de Litio, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha desarrollado un conjunto de instrumentos destinados a fomentar la investigación científica y tecnológica en torno al litio y los salares, con especial énfasis en la sostenibilidad ambiental y el respeto por las comunidades locales. Entre estas iniciativas destacan los “Anillos Temáticos en Litio y Salares”, creados en 2024, que constituyen un programa de financiamiento diseñado para promover el trabajo colaborativo entre instituciones académicas y de investigación. Este instrumento ha permitido apoyar proyectos en dos áreas fundamentales: por un lado, en el ámbito de las ciencias sociales, donde se han financiado investigaciones sobre el impacto territorial del litio y sus dimensiones socioculturales, como el proyecto “Geopolítica del litio: infraestructuras, territorios y ecologías” desarrollado por la Universidad Católica del Norte; por otro lado, en el campo de las ciencias naturales y la tecnología, donde se han apoyado iniciativas como el “Observatorio de Sistemas Salinos del Desierto de Atacama y los Andes” de la Universidad Mayor, que busca comprender la ecología de estos frágiles ecosistemas. En total, este programa ha destinado más de cinco mil millones de pesos a nueve proyectos de investigación a lo largo del país; esta información se puede encontrar de manera pública en la página de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo -ANID- en el siguiente enlace: anid.cl/concursos/concurso-anillos-de-investigacion-tematicos-2024-en-litio-y-salares/

Adicionalmente, se ha establecido el Fondo de Investigación en Salares, específicamente orientado al estudio de tres salares de la Región de Atacama: Aguilar, Grande y La Isla. Este fondo, que en su versión 2024 adjudicó 388 millones de pesos a instituciones como la Universidad Andrés Bello y la Pontificia Universidad Católica de

Chile, tiene como objetivo principal generar conocimiento científico sobre la biodiversidad y las características fisicoquímicas de estos ecosistemas únicos, información que resulta crucial para tomar decisiones informadas sobre su protección y eventual explotación. El detalle de los concursos adjudicados puede encontrarse en la página de la ANID bajo el siguiente link: anid.cl/concursos/concurso-fondo-de-investigacion-en-salares-2024/

Asimismo, en enero de 2025 se creó el Instituto Nacional de Litio y Salares (INLiSa), institución que representa un hito fundamental en nuestra estrategia de desarrollo sostenible del litio. El INLiSa, con sede principal en Antofagasta y una subsele en Atacama, tiene como misión principal articular y promover el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la información relevante sobre la industria del litio y los salares. El INLiSa está actualmente en proceso de consolidación institucional, trabajando en establecer vínculos efectivos con el ecosistema de investigación nacional e internacional, así como en diseñar mecanismos de participación para las comunidades locales y pueblos originarios. A mediano plazo, se espera que el instituto desarrolle protocolos y estándares para la explotación sostenible del litio, genere conocimiento científico de frontera y sirva como plataforma para la transferencia tecnológica, todo ello con el objetivo de posicionar a Chile como líder mundial en la producción responsable de este mineral estratégico.

Para quienes estén interesados en participar en estas iniciativas, es importante destacar que las convocatorias a los fondos de investigación se publican anualmente en los sitios web oficiales de nuestro ministerio y de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Asimismo, el INLiSa se encuentra diseñando sus mecanismos de vinculación con la sociedad civil, los cuales serán anunciados oportunamente a través de sus canales oficiales de comunicación y en su página web www.inlisa.cl.

Finalmente, se hace presente que la facultad para dictar los oficios y/o resoluciones que se pronuncian sobre las solicitudes de acceso a la información formuladas en conformidad a la Ley de Transparencia, se encuentra delegada en la Jefatura de la División Jurídica, mediante las resoluciones exentas N° 87, de 2021 y N°591, de 2023, ambas de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


JUAN ANDRÉS VIAL PEREZ
Jefe/A División
División Jurídica

MMV



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ciencias.ceropapel.cl/validar/?key=20523924&hash=55104>